



COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "23 DE ABRIL" CIA. LTDA.

Resolución N° 05 A.DIC.090
de fecha 17 de mayo/2005

Registro Mercantil N° 35
fecha 19 de mayo/2005

Guaranda - Ecuador

Guaranda, 02 de abril del 2012

Oficio N° 002 C.T.E.I."23 de Abril"

Señora Doctora
ALEXANDRA ESPIN
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad

37808

1532

De mi Consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría TERCERA del cantón GUARANDA el día QUINCE/DICIEMBRE, la compañía de mi representación **COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL COMPañÍA LIMITADA**, RUC N° 0291503799001, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones:

| CEDENTE | CESIONARIO | V.NOMINAL | V.TOTAL |
|--|--|-----------|---------|
| Edgar Hernán Escobar Borja C.I.N° 0201244837 Nacionalidad Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional | Angel Angel Vistin Garófalo C.I.N° 0200881522 | 1,00 | 10,00 |

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme **TRES** lista actualizada de socios.

Atentamente,

Ing. Edison Pazmiño Arcos
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SERVIDORES DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0708/2011

289-8916
NÚMERO

170493285
CÉDULA

PAZMIÑO ARCOS EDISON ARREMOOL

SOLANA GUARANDA
PROVINCIA CANTÓN
GUARANDA GUARANDA
PARROQUIA CIA

Dirección: Avenida Artigas y Comercio, P.O. Box 1000, Guaranda, Ecuador. Correo electrónico: pazmi@23deabril.com.ec. Telf. Of.: N° (03)2-983-420 -
Telf. Dom. N°: (03)2-200-233. Celular N°: 097-899-286

DEPENDENCIA DE COMPAÑÍAS
LATAQUINGA
09 ABR 2012
Pazmiño
Lcda. Sandra Sánchez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

tramite pteudob



NOTARÍA CUARTA
Lic: GUILLERMO E. RIBADENEIRA LEMOS

COPIA

SE G U E R D A

ESCRITURA DE: CESION DE DERECHOS

OTORGADO POR: EDGAR HERNAN ESCOBAR ECRJA

A FAVOR DE: ANGEL ABEL VISTIN GAROFALO

CUANTIA: \$10,00

Guaranda, 29 de febrero del 20 12

Dirección: Sucre No. 750 Teléfono: 2984-498
(entrada principal Gobernación de Bolívar)

GUARANDA - ECUADOR

Receibido Uue [Signature]
09-04-2012

NOTARIE

CESION DE DERECHOS



OTORGADO POR: EDGAR HERNAN ESCOBAR BORJA

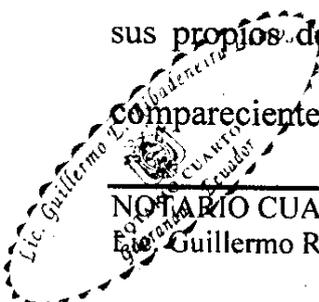
A FAVOR DE: ANGEL ABEL VISTIN GAROFALO

CUANTIA: \$10,00

DI COPIAS

En la ciudad de Guaranda, Capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de febrero del dos mil doce, ante mí, Licenciado GUILLERMO RIBADENEIRA LEMOS, Notario Público Cuarto del cantón Guaranda, comparece por una parte, por sus propios derechos el señor Edgar Hernán Escobar Borja, soltero; y, por otra parte, por sus propios derechos el señor Angel Abel Vistin Garofalo, casado; los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de

NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos



NOTARIO

este lugar, legalmente capaces; a quienes de conocerles doy fe y dicen: Que instruidos de la naturaleza, objeto y resultados legales de este instrumento de Cesión de Derechos de una forma libre y voluntaria manifiestan que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En su libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de derechos de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional 23 de abril Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato el señor EDGAR HERNAN ESCOBAR BORJA, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero dos cero uno dos cuatro cuatro ocho tres siete; por una parte y a quien se le denominará el CEDENTE, y el señor ANGEL ABEL VISTIN GAROFALO, casado portador de la cédula de ciudadanía número cero dos cero cero ocho ocho uno cinco dos dos, por otra parte a quien se le denominará el CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, civilmente capaces para contratar y contraer obligaciones, quienes convienen en celebrar LA CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA, **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) El señor Edgar Hernán Escobar Borja, de estado

NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos

civil soltero, en calidad de Socio-Accionista de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional 23 de abril Compañía Limitada, con asiento en la Parroquia Ángel Polivio Chávez, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, es poseedor de DIEZ PARTICIPACIONES O ACCIONES DE UN DE DÓLAR CADA UNA, según consta de la escritura pública celebrada el día lunes once de abril del dos mil cinco, en la Notaria Tercera del cantón Guaranda e inscrita el diecinueve de mayo del dos mil cinco, bajo los números novecientos cuatro del Repertorio y treinta y cinco del Registro Mercantil del cantón Guaranda, con un capital de Quinientos Sesenta dólares; b) Mediante escritura pública celebrada el día jueves treinta de noviembre del dos mil seis ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaranda el primero de febrero del dos mil siete, bajo los números doscientos treinta y seis del Repertorio y siete del Registro Mercantil del cantón Guaranda, se aumenta el capital con ciento sesenta dólares americanos se reformo los estatutos de la Compañía y se ingreso a nuevos socios, con ciento sesenta participaciones del aumento del capital suscrito; c) Mediante escritura pública celebrada el día miércoles dieciocho de marzo del dos mil nueve, ante la Notaria Publica Tercera del cantón Guaranda, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaranda el veintinueve de mayo del dos mil

NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos

nueve, bajo los números mil trescientos uno del Repertorio y veinticuatro del Registro Mercantil del cantón Guaranda, se aumento el capital en sesenta dólares americanos, se formo los estatutos de la Compañía y se ingreso a nuevos socios.- **TERCERA.- CESIÓN DEL OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos el señor Edgar Hernán Escobar Borja, de manera libre y voluntariamente cede sus DIEZ PARTICIPACIONES O ACCIONES de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional 23 de abril Compañía Limitada, a favor del señor Angel Abel Vistin Garofalo. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Por su parte el señor Angel Abel Vistin Garofalo, acepta expresamente la cesión que se está realizando a su favor.- **QUINTA.-** El cedente se compromete si fuera necesario, a realizar las gestiones pertinentes en dicha Compañía para que el cesionario conste como nuevo accionista dentro de la Compañía mencionada en líneas anteriores.- **SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta del cesionario. **SÉPTIMA.-DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional 23 de Abril Compañía Limitada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.- Firma

NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos

elegible Doctor Hernán Sisalema Morales con matricula profesional número 122 del Colegio de Abogados de Bolívar.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Se observaron los preceptos legales previos al otorgamiento de esta escritura, la misma que es aceptada por los otorgantes en todas sus partes.- En su testimonio así lo dicen: otorgan, se ratifican y suscriben los contratantes conmigo el notario, que les leo este instrumento íntegramente en alta y clara voz; en un solo actor.- de todo lo cual doy fe.-

Edgar Hernán Escobar Borja

C.C.0201244837

Angel Abel Vistin Garofalo

C.C.020088152-2



NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos

FI 14079010

CITUDADANIA
ESCOBAR BORJA EDGAR HERNAN
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO
22 JUNIO 1972
001- 0460 00460
BOLIVAR/ GUARANDA
GUANUJO



Edgar Hernan Escobar Borja

ESCOLARIDAD
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HUGO ESTUARDO ESCOBAR
ZOLA ALEGRIA BORJA
MILAGRO
20/04/2019

0157368



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

373-0008
NUMERO

0201244837
CEDULA

ESCOBAR BORJA EDGAR HERNAN

FORMAS
MUNICIPAL
GUANUJO
GUANUJO

GUARANDA
CANTON
GUANUJO
ZONA



Lic. Guillermo L. Albuencira Lemo
Lic. Guillermo L. Albuencira Lemo
NOTARIO EJECUTIVO
Guaranda - Ecuador
NOTARIO EJECUTIVO
Guaranda - Ecuador

CIDADANIA 020088152-2
VISTIN GAROFALO ANGEL ABEL
BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO
20 NOVIEMBRE 1964
001-1 0104 00205 N
BOLIVAR/ CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1964



EQUATORIANA*****
CASADO CHAPLA DOLORES DEL ROCIO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
VISTIN LUIS
GAROFALO MARIA
SUARANDA 23/11/2021
2016279

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
348-0007 NÚMERO
0200881522 CÉDULA
VISTIN GAROFALO ANGEL ABEL
BOLIVAR CHIMBO
PROVINCIA CANTÓN
SAN JOSE DE CHIMBO
PARROQUIA ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Lic. Guillermo Ribadeneira Lema
ABRIL 2015
Guano - Ecuador



COMPañÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL "23 DE ABRIL" CIA. LTDA.

Resolución N° 05.A.DIC.090
de fecha 17 de mayo/2005

Registro Mercantil N° 35
fecha 19 de mayo/2005

Guaranda - Ecuador

CERTIFICO

A petición verbal de la parte interesada tengo a bien certificar que el señor **ESCOBAR BORJA EDGAR HERNAN** portador de la Cédula de Identidad N° 0201244837 es socio activo de la **COMPañÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CÍA. LTDA.** Desde el 19 de mayo del 2005, fecha en la cual se registra en el Registro Mercantil de la localidad. Encontrándose al día en sus haberes y responsabilidades con la compañía

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente,

Ing. Edison Pazmiño Arcos
GERENTE GENERAL

Guaranda, 29 de febrero del 2011



Dirección: Avenida Antigua Colombia s/n y Rocafuerte; Correo edipazarcos59@yahoo.es; Telf.: N° (03)2-983-420 - Celular N° 097-809-266

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Guaranda, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil doce a las dieciocho horas con treinta y minutos, se reúnen en el salón de la Cooperativa de Taxis El Libertador, ubicada en las calles Antigua Colombia s/n y Rocafuerte, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, siendo el día y la hora señalada en la convocatoria. Dirige la Junta General el señor Ingeniero Milton Borja Salas, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Ingeniero Edison Pazmiño Arcos. Se instala la misma con la presencia de los señores: 1) Ing. Mario Enrique Escobar Gortairé; 2) Agrónomo Luis Alberto Hidalgo Mulló, 3) Lic. Milton Fabián Sánchez Espín, 4) Ing. Milton Borja Salas, 5) Lic. Jimmy David Rivadeneira Zapata; 6) Sra. Caluña Solano Esthela Beatriz, 7) Sr. Pérez Quingatuña Jorge Vinicio, 8) Ing. Edison Pazmiño Arcos, 9) Sr. Jara Martínez Ángel Napoleón, 10) Sr. Viscarra Pérez José Santiago, 11) Ing. Rojas Arellano Jorge Eduardo, 12) Sr. Masabanda Collay Carlos Medardo, 13) Sra. Saltos Zapata Ninfa Beatriz, 14) Sr. Rochina Escobar René Rigoberto, 15) Sr. Escobar Borja Edgar Hernán, encontrándose presentes la totalidad del capital de la compañía, los socios deciden declararse en Junta General de Socios, al tenor dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías

Marcelo Remigio

El presidente de la Junta General de Socios, propone que se trate el siguiente orden del día.

1. Aprobación de la Cesión de participaciones, presentada por el señor Escobar Borja Edgar Hernán, socio de la Compañía.
2. Autorización a los Administradores para que celebren la escritura
3. Lectura y aprobación del acta

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día

El señor presidente da por instalada la Junta General Universal de Socios

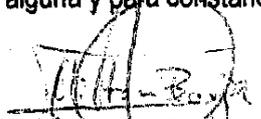
El señor Presidente solicita luego que se aprobó el orden del día, se de lectura al **PRIMER PUNTO:** Aprobación de la Cesión de participaciones, presentada por el señor Escobar Borja Edgar Hernán, socio de la Compañía. El Presidente, pone en consideración que indiquen si se encuentran interesados en adquirir las diez participaciones del señor Escobar Borja Edgar Hernán; el señor Vistin Garófalo Ángel Abel, indica que se encuentra interesado en adquirir las diez participaciones del señor Escobar Borja Edgar Hernán. El señor Presidente luego de haber escuchado al señor Escobar Borja Edgar Hernán, y al señor Vistin Garófalo Ángel Abel, pone en consideración de los socios, el señor secretario mediante la nomina de socios toma su voto, obteniéndose 15 votos a favor de la señorita **VISTIN GAROFALO ANGEL ABEL** la CESIÓN de las participaciones siendo por unanimidad su aprobación.

El señor Ingeniero Rojas Arellano Marcelo Remigio, manifiesta que luego de haber escuchado, analizado y aprobado el primer punto del orden del día, mociona que se pase a discutir el segundo y tercer punto del orden del día, **SEGUNDO.**- Autorización a los Administradores para que celebren la escritura, el señor Presidente pone en consideración de la Asamblea General toma la palabra el Licenciado Sánchez Espín Milton Fabián, poniendo a consideración de los socios que se **AUTORICE** a los administradores a que realicen el trámite correspondiente de la legalización de los documentos en la Súper Intendencia de Compañías, siendo apoyada la

moción por el señor Hidalgo Mullo Luis Alberto, el Licenciado David Rivadeneira, Sra. Caluña Solano Esthela Beatriz, El Ing. Marcelo Rojas Arellano, el señor Masabanda Collay Carlos Medardo, la señora Saltos Zapata Ninfa Beatriz, el señor Escobar Borja Edgar Hernán, y Lic. Milton Fabián Sánchez Espín, el señor Jara Martínez Ángel Napoleón, el señor Viscarra Pérez José Santiago estar de acuerdo con la moción presentada por el Ing. Rojas Arellano Marcelo Remigio.

El señor Presidente de la Compañía propone que luego de la extensa y ardua Asamblea de estudio y análisis, se proceda a dar un receso para que con el cuidado y precaución del caso, se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios se proceda al **TERCER PUNTO.**- Lectura y aprobación del acta; se procede a dar lectura del acta y es puesta en consideración de la Asamblea General, la misma que por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y para constancia firma:



Ing. Milton Borja Salas
PRESIDENTE



Ing. Edison Pazmiño Arcos
SECRETARIO



Milton Fabián Sánchez Espín



Jimmy David Rivadeneira Zapata



Luis Alberto Hidalgo Mullo



Marcelo Remigio Rojas Arellano



Mario Enrique Escobar Gortaire



Caluña-Solano Esthela Beatriz



Jorge Vinicio Pérez Quingatuña



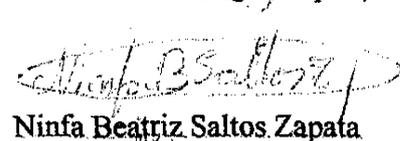
Viscarra-Pérez José Santiago



Jara Martínez Ángel Napoleón



Masabanda Collay Carlos Medardo



Ninfa Beatriz Saltos Zapata



Rochina Escobar René Rigoberto



Escobar Borja Edgar Hernán

Lic. Guillermo J. Rivadeneira Linares
NOTARIO
Guatemala

Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos.

NOTARIO

Otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada, signada y firmada, en Guaranda a veintinueve de febrero del dos mil doce.



EL NOTARIO.-

A handwritten signature in black ink, which appears to be "G. Ribadeneira", written over a rectangular notary stamp. The stamp contains the text "EL NOTARIO" and "CANTON GUARANDA".



NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

RAZON: Siento como tal que se tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Transporte Escolar Institucional 23 de Abril Cia. Ltda., celebrada ante mi el once de abril del dos mil cinco, la cesión de participaciones realizada el veintinueve de febrero del dos mil doce, en la cual el señor EDGAR HERNAN ESCOBAR BORJA CEDE SUS DERECHOS que tiene en dicha Compañía, al señor ANGEL ABEL VISTIN GAROFALO.- Guaranda, martes seis de marzo del dos mil doce.- Doy fe.



Eliana Gonzalez Ruiz
NOTARIA TERCERA

LA NOTARIA



NOTARIA TERCERA

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

RAZON: Queda anotada e inscrita la presente Cesión de Derechos, bajo los números 07 del Repertorio y 07 del Registro Mercantil, a las 10H00. Guaranda, 30 de marzo de 2012. EL REGISTRADOR.-

